

RESOLUCION N° 86/2016

REF : Fija horario de funcionamiento para
Atención de público en los Jardines
Infantiles y Salas Cuna VTF que
administra Corsaber

SAN BERNARDO, Marzo 15 de 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 26 y 27 y demás pertinentes de los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, asegurando el adecuado funcionamiento y administración de los servicios que le han sido traspasados para administración,
2. Que, es necesario referirse formalmente sobre el horario de funcionamiento para la atención de público en los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF que administra esta Corporación Municipal.

RESUELVO:

ESTABLÉZCASE el siguiente horario de atención de público para los Jardines Infantiles y Salas Cuna VTF administrados por la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo:

Lunes a Viernes: de 08:30 a 19:00

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



JORGE RUIZ DE VIÑASPRE PARVEX
SECRETARIO GENERAL (S)
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN BERNADO

Distribución:

- Secretaria General
- Dirección Infancia
- Establecimientos